



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 729/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 16 de Mayo de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CLUB CICLISTA ONCEDIENTES, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA "XI CLÁSICA DE EL SAUZAL MEMORIAL JOSÉ ANTONIO DÍAZ AMADOR"

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA, DE ATENCIÓN EVENTUAL A NECESIDADES MUNICIPALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CLUB ZANATA SAUZAL, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA "VII MILLA NOCTURNA ÁLVARO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ"

4.- RECTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y LA FUNDACIÓN CANARIA HOGAR SANTA RITA.

5.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 04 DE ABRIL DE 2016 (ACTA 10/2016), EL 19 DE ABRIL DE 2016 (ACTA 11/2016) Y EL 03 DE MAYO DE 2016 (ACTA 12/2016).

6.- EXPEDIENTE N.º. 78/2015 (SEG. EXP. 2015-000345). LICENCIA DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓN (LOCAL COMERCIAL), SITO EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

7.- EXPEDIENTE N.º. 06/2016 (SEG. EXP. 2016-000003). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA DE UNA VIVIENDA, SITA EN LA C/. HERRERA, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

8.- EXPEDIENTE N.º. 27/2016 (SEG. EXP. 2016-000089). LICENCIA DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

9.- EXPEDIENTE N.º. 39/2016 (SEG. EXP. 2016-000146). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN DESTINADA A VIVIENDA Y GARAJE (FASE I – GARAJE), A UBICAR EN LA C/. SAN CRISTÓBAL (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

10.- EXPEDIENTE N.º. 40/2016 (SEG. EXP. 2016-000150). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA (CON CRUCE DE VÍA) Y COLOCACIÓN DE ARQUETA, SITO EN LA C/. EL PINO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

11.- EXPEDIENTE N.º. 41/2016 (SEG. EXP. 2016-000151). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA Y COLOCACIÓN DE ARQUETA, SITO EN LA C/. LA MONTAÑETA (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

12.- EXPEDIENTE N.º. 43/2016 (SEG. EXP. 2016-000155). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICACIÓN SITA EN LA CTRA GENERAL DEL NORTE, TF-152, ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

13.- EXPEDIENTE N.º. 46/2016 (SEG. EXP. 2016-000170). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA INTERIOR DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

14.- EXPEDIENTE N°. 58/2016 (SEG. EXP. 2016-000219). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RIEGO, SITA EN LA C/. CORRALETES, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

15.- EXPEDIENTE N°. 59/2016 (SEG. EXP. 2016-000221). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA C/. SAN PEDRO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 13 de Mayo de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.